

PR NOTICIAS



Usuario Clave

Lunes, 2 de Agosto de 2004

[Portada](#) | [Contactar](#)

PR Noticias
PR Latam
PR Comunicación
PR Márketing y Publicidad

 **Música On**

[sala de prensa](#) >



[sala de prensa](#)



HISTÓRICOS

[NOTICIAS](#)

[NOMBRAMIENTOS](#)

[EL TOPO](#)

[LA RADIOGRAFÍA](#)

[PERFIL PR](#)

[EL STAFF](#)

[ENTREVISTAS](#)

[PERFIL AGENCIA](#)

[RANKINGS PR NOTICIAS](#)

[CARTAS AL DIRECTOR](#)

[TRIBUNAS DE OPINIÓN](#)

[LA CRÓNICA](#)

TRIBUNAS DE OPINIÓN

Autor: Luis Javier Sánchez Fecha: 09/06/2004

¿Quiere ser usted arbitro?

Artículo de Luis Javier Sánchez



Estimado navegante, estoy seguro que no te habrán hecho una pregunta así desde que eras pequeño. Cuando eras un crío, jugabas tan mal que acababas siendo portero o arbitrando. Yo confieso que también.

Muchos de los que vais a leer estas líneas tenéis condiciones para convertirlos en los nuevos señores de negro del siglo XXI. No hace falta que cambies tu indumentaria por el traje deportivo y emplees las tarjetas para marcar tu autoridad.

Ser arbitro en nuestra sociedad, requiere tacto, diplomacia, conocimiento del tema en cuestión y controlar tu ego lo suficiente para que sepas que lo más importante es la disputa o conflicto que se está generando.

Los tribunales están atestados de casos pendientes. La justicia es lenta, cara y hace perder la paciencia al más pintado. Y un dato curioso, según estadísticas de las últimas memorias del Consejo General del Poder Judicial más de la mitad de los litigios no fueron recurribles, por lo que se supone que podrían haber encontrado la mediación como elemento extrajudicial

En un marco tan atractivo como es el sector de la comunicación las relaciones entre agencia y cliente son de las más variopintas. Pueden pasar desde el enamoramiento más pasional al más frío sentimiento de indiferencia. Con la frase acuñada de que el cliente tiene siempre la razón, observamos las más peregrinas excusas para no cumplir el contrato firmado.

Que si esto no era lo que yo pensaba... que vaya servicio me estais dando... que cómo cuantificamos las salidas en medios. Pocos empresarios tienen la hombría de mirarte a los ojos y decirte con sinceridad. "Estais trabajando muy bien, pero no puedo pagaros"...

No puedo pagaros, es la frase que suena en las mentes de muchos de los directores de empresas de comunicación. Uno puede ser anecdótico, pero cuando alcanzamos la media docena la situación se puede convertir en insostenible.

¿Cómo prevenir esta situación? ¿Qué puedo hacer para no acabar en los Tribunales, bueno lo de acabar era un juego de palabras, empezar en los Tribunales una peripecia de abogados, procuradores y recursos sin fin? ¿Quién me garantiza el cobro de las cantidades adeudadas?

Difícil papeleta tienen las empresas de comunicación. Por ese motivo, al hilo de las diversas Cortes de Arbitraje que ya existen en nuestro país, tanto públicas como privadas, es muy loable la iniciativa de la patronal de comunicadores DIRCOM de crear su Corte Arbitral.

Porque esta es la clave de una sociedad moderna, que cada sector de su actividad económica se autogestione sus conflictos. Que volvamos a reivindicar el diálogo en la sociedad como elemento clave de progreso. Tenemos una nueva Ley de Arbitraje desde hace solo dos meses... Una Ley más ágil y dinámica para el arbitraje.

Solo será necesario que incluyas en tu contrato, allí donde habla de tribunales... que lo sustituyas por la cláusula arbitral correspondiente. Suele ser gratuito. Luego pagas en función de la disputa. Pero pagas lo justo. Sabiendo que quien pierde paga el litigio en su totalidad a no ser que sea insolvente. Y elijas la que más se adecúe a tus planteamientos. Es un mercado libre donde junto a las Cortes Públicas competimos las Privadas. Arbitraje a la carta, como en otros países europeos y EEUU.

Esto quiere decir que, por ejemplo, una disputa de diez millones de pesetas, se solventaría en los tribunales por no menos de dos millones y medios de pesetas y al menos tres años de litigios. Suena a escalofriante verdad. Pues quien puede paga y quien no abandona. Así es la realidad de la justicia española.

<http://www.pnoticias.com/artavan-bin/PRNoticias/init>

02/08/04

